



LICITACION PUBLICA N° 24/26

OBRA: “Acupuntura Urbana”

MEMORIA DESCRIPTIVA

Con el objetivo de mejorar los espacios públicos de todo el partido de San Miguel, garantizar la accesibilidad y circulación peatonal, mejorando la seguridad y el desarrollo urbano, la Secretaría de Obras y Espacio Público decide la contratación de veredas de hormigón peinado en distintos espacios públicos distribuidos en todo el distrito.

GENERALIDADES

La obra incluye las siguientes tareas:

1. Relevamiento y replanteo planialtimétrico

La dirección de obra a cargo del municipio indicará a la contratista cuáles serán los lugares donde se realizarán las veredas para que el contratista pueda realizar un relevamiento topográfico. En un plazo de 48hs de la solicitud el contratista deberá entregar en formato digital e impreso dicho relevamiento realizado con gps, estación total o similar. Con dicha documentación, la secretaria de obras públicas realizará el proyecto ejecutivo y se lo entregará a la contratista. En un plazo de 24hs deberán replantear el proyecto en obra y solicitar inspección a la secretaría. Dicha inspección podrá realizar modificaciones en obra sin la necesidad de que consten en el proyecto y allí mismo aprobar el inicio de obra en el sector aprobado.

2. Señalización de obra

Todos los sectores de obra como obradores y afines deberán estar correctamente señalizados con vallas de madera, plásticas o metálicas, red naranja, cinta de peligro, cartelera de obra y todo aquello que la dirección de obra considere necesario.

3. Movimiento de suelo

El movimiento de suelo para veredas de hormigón peinado contempla el aporte de suelo seleccionado, nivelación y compactación de tosca para solados en un espesor de 15cm. El grado de compactación será del 95% del proctor estándar, el cual se llevará a cabo con equipos manuales de compactación. Todos los materiales que resulten de la excavación y desmonte deberán ser retirados de la obra y dispuestos en descargas habilitadas fuera del partido de san miguel, a menos que la dirección de obra indique lo contrario. El movimiento de suelo deberá respetar el replanteo aprobado por la inspección tanto en altimetría como planimetría

4. Demolición y retiro de preexistencias

En el caso de que el replanteo considere la demolición de existencias como veredas, raíces de árboles, mobiliario urbano, cordones de pavimentos, etc que la inspección de obra solicite y autorice. Los mismos estarán incluidos en el único ítem sin representar un adicional para la obra. Se contempla hasta un máximo del 20% de la superficie contratada, destinada a demoliciones de preexistencias

5. Vereda de hormigón peinado

Se deberán ejecutar todas las veredas de hormigón peinado en donde los planos o la dirección de obra lo indique. Serán materializadas en hormigón H21, espesor 14 cm, anchos según plano. Se podrá solicitar hasta un máximo del 40% de la superficie contratada, que se le coloque armadura con malla de hierro 4.2mm 15x25. El total de la superficie contratada contempla la colocación de polietileno de 100 micrones. La terminación será fratasado grueso (peinado) y recuadros llaneados (lisos). Se realizarán juntas de contracción cada 4 mts y de dilatación en cada nueva hormigonada o encuentros con otra geometría, realizada con poliestireno de baja densidad de 1 cm de



espesor. La provisión del hormigón será en camión mixer, dosificado en planta. De ser necesario se utilizarán equipos de bombeo. Antes del llenado, la dirección de obra deberá verificar y aprobar los niveles y medidas de las veredas. Los encofrados serán metálicos o de madera, y deberán ir pintados con desencofrante para moldes metálicos del tipo metalfer o similar. El hormigón deberá ser realizado en paños, logrando así un espacio entre ellos para poder materializar las juntas de dilatación, que serán rellenas con asfalto plástico.

6. Cotización

La oferta deberá ser expresada en cantidad de material. La cantidad mínima de material a ofrecer dentro del presupuesto oficial se establece en 5170 m². Resultará adjudicada aquella que ofrezca entregar la mayor cantidad del m², enmarcado dentro del presupuesto oficial asignado.